



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 25 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, a desarrollarse el segundo semestre 2022;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva dichas propuestas mediante Nota N° 39/22;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17, es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, a desarrollarse el segundo semestre 2022, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 de CPE.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6089
DES/SG/dam.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 6089

PROYECTO	RESPONSABLES	MODALIDAD	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Seminario Ambiente y trabajo. Sociedad de consumo y cambio climático	Sergio González	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	San Carlos de Bariloche	12 horas cátedra
Seminario El títere como medio de expresión y construcción de conocimiento	Carlos Guerrero Sergio Gabriel Pszemiarower	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	San Carlos de Bariloche	12 horas cátedra